

Santiago, 19 de noviembre de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**Fondo de Inversión Europe Pharma Online  
administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Europe Pharma Online (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024, acordó citar a asamblea extraordinaria del Fondo (la “Asamblea”), a celebrarse el día 5 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en primera citación, y a las 12:15 horas, en segunda citación, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Informar sobre el estado actual de las inversiones del Fondo, los términos de la modificación de los contratos celebrados y documentos suscritos por el Fondo, así como otros relativos a la inversión del Fondo en la sociedad AHS TopCo S.A., y acordar la creación de una nueva serie de cuotas del Fondo y modificación a las características de las series ya existentes;
2. Acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
  - a. La modificación del artículo 2° “Antecedentes Generales” del Título I. “Características de Fondo de Inversión Europe Pharma Online” del reglamento interno del Fondo.
  - b. La modificación del artículo 3° “Objeto del Fondo” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación” del reglamento interno del Fondo.
  - c. La modificación del artículo 6° “Operaciones que realizará el Fondo” del Título II “Política de Inversión y Diversificación” del reglamento interno del Fondo.
  - d. La modificación del artículo 15° “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo.

- e. La modificación del artículo 16° “Remuneración de cargo del Fondo” Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo.
  - f. La modificación del artículo 24° “Canje de Series de Cuotas” Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo.
  - g. La modificación del Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración” del reglamento interno del Fondo.
  - h. La modificación del Anexo B “Tabla de Cálculo Remuneración Variable de Administración” del reglamento interno del Fondo.
  - i. La incorporación del Anexo E del reglamento interno del Fondo.
  - j. Aprobar las modificaciones necesarias para adecuar el reglamento interno del Fondo a las modificaciones propuestas, incluyendo los ajustes y correcciones meramente formales, de numeración, o de referencias.
3. Acordar un aumento de capital del Fondo en los términos del artículo 36° del reglamento interno del Fondo, pronunciándose sobre si habrá o no oferta preferente de suscripción de cuotas; y,
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.